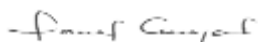


INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali remitió el expediente solicitado como prueba y se encuentra pendiente la posesión de la perito designada, sírvase proveer. Santiago de Cali, 30 de junio de 2021, la Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Flor Helena Navia Muñoz, sucesora procesal de Alvaro Giraldo vs, Julio César Villamizar Ceballos y otros. Rad. 2016-00141-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 976

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE:

1.-Incorpórese a los autos, el expediente radicado bajo la partida 2000-02589, demanda reivindicatoria adelantada por Jaime Gamboa Henao contra Julio César Villamizar y otros, allegado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali.

2.-Se fija el día **15 de julio de 2021 a las 11:30 a.m.** para realizar la audiencia de posesión de la perito evaluadora designada en el proceso, Arquitecta Betsy Arias.

(Jlco)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL 005 CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12cbb053511cf11932d0f487d5cf9bc58ad26443fd08a8f2157174eeab032cbb

Documento generado en 03/07/2021 08:35:16 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>